SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los documentos del proceso contractual.

LEGAL
COMERCIAL
FINANCIERA
ORGANIZACIONAL
TECNICA
ANALISIS DEL RIESGO

OBJETO: ADQUIRIR CAMAS ERGONÓMICAS Y DEMAS ACCESORIOS DESTINADOS A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

CAUSAL: SUMINISTRO

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El Municipio de Santo Domingo, Antioquia, como Entidad territorial fundamental de la División Político Administrativa del Estado servirá de manera eficiente, eficaz y efectiva a la comunidad, generando el desarrollo social, físico, económico, ambiental e institucional,

fundamentado en gestionar, liderar y planificar procesos que apunten a mejorar el nivel, la calidad y la esperanza de vida de la comunidad, garantizando la participación ciudadana, el manejo adecuado, eficiente, equilibrado y transparente de sus recursos para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Para la actual Administración Municipal de Santo Domingo, Antioquia en su plan de desarrollo Municipal 2024-2027 *"Primero lo Humano"*, enmarcamos todas las acciones encaminadas a fortalecer la recuperación económica, procurando brindar empleo, seguridad alimentaria y desarrollo económico sostenible para las familias campesinas en el municipio, incentivando la producción sostenible, de esta manera se establecieron diferentes estrategias productivas para el fortalecimiento del campo en el municipio de Santo Domingo, Antioquia buscando atender el sector agrícola, pecuario y forestal enmarcados bajo los procesos de sensibilización ambiental y cuidado del medio ambiente con los productores del municipio.

Dado el objeto y el monto estimado del contrato, y de acuerdo con el régimen de contratación pública aplicable al municipio de Santo Domingo (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios), se ha determinado que el proceso de selección más adecuado es la **Selección Abreviada de subasta inversa**, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 342 de 2019, dado que se trata de la adquisición de bienes con características técnicas para la ADQUIRIR CAMAS ERGONÓMICAS Y DEMAS ACCESORIOS DESTINADOS A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

La adquisición de camas y demás accesorios para la población adulta mayor constituye una estrategia orientada a fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad colectiva y la participación activa en los programas sociales, culturales y recreativos implementados por el municipio. Esta iniciativa beneficiará directamente a 490 adultos mayores, contribuyendo a la promoción de la inclusión social, al mejoramiento de las condiciones de bienestar y al fortalecimiento de la cohesión comunitaria, en concordancia con las políticas públicas de envejecimiento digno y activo.

ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario agropecuario.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El objeto a contratar está ubicado dentro del sector servicios, debido a que el sector terciario incluye todas las actividades económicas basadas en la prestación de servicios, no en la producción de bienes como en los sectores primario y secundario, como ya se había mencionado, dentro de este sector, el suministro de uniformes y dotación personal ocupa un lugar específico en los servicios logísticos, comerciales y de apoyo a empresas.

Este servicio se puede clasificar así dentro del sector terciario:

- Servicios comerciales especializados (venta de bienes para fines empresariales).

- Servicios logísticos y de abastecimiento (planificación, distribución, entrega y gestión de inventarios de dotaciones).
- Servicios personalizados o empresariales (cuando se incluyen servicios de diseño, personalización, tallaje, bordado o entrega domiciliada por trabajador).

Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis integral de este, la oferta y la demanda del sector de servicios de logística, permitiendo de esta manera:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.
- Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.
- Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El **sector terciario** es el que **no produce bienes**, sino que se encarga de comercializarlos o de prestar servicios. En el caso del comercio, su función principal es hacer llegar los productos fabricados (del sector secundario) al consumidor final o a otros negocios (distribuidores, minoristas, mayoristas).

Aplicado a la Venta de Camas y Artículos de Descanso

La venta de camas, colchones y sus complementos forma parte del comercio minorista o mayorista de bienes duraderos y semiduraderos para el hogar.

Bienes que se comercializan:

- Camas (estructuras)
- Colchones
- Almohadas
- Sábanas
- Cobijas
- Protectores de colchón

Tipos de Comercio en el Sector Terciario

1. **Comercio minorista (al por menor):**

- Venta **directa al consumidor final**.
- Ejemplos: Tiendas físicas, tiendas online, grandes superficies (como Falabella, IKEA, etc.).
- En este modelo, el negocio ofrece productos para el uso inmediato del cliente final.

2. Comercio mayorista (al por mayor):

- Venta a otras empresas o distribuidores, no al consumidor final.
- Ejemplo: Una empresa que vende colchones a hoteles, tiendas o cadenas de retail.

Actividades que incluye este tipo de negocio

- Compra de productos al fabricante o producción propia (si es mixto con sector secundario).
- Almacenamiento y gestión de inventario.
- Publicidad y promoción de los productos.
- Atención al cliente y servicios posventa.
- Distribución física (entregas a domicilio, logística).
- Ventas por canales físicos o digitales (tiendas, marketplaces, e-commerce).

Importancia del sector terciario en este rubro

- Es clave para conectar al fabricante con el consumidor.
- Genera empleo en ventas, atención al cliente, marketing, logística.
- Es un sector muy dinámico, influenciado por tendencias del mercado, diseño, confort, y hábitos de consumo (como el auge del e-commerce).

SUBSECTORES

Subsectores del Sector Terciario Relacionados con la Venta y Comercialización de Camas y Artículos de Descanso. La venta y comercialización de camas, colchones, almohadas, sábanas, cobijas y protectores de colchón se enmarca dentro del sector terciario de la

economía, específicamente en distintos subsectores que abarcan actividades comerciales y de servicios. A continuación, se detallan los principales subsectores relacionados:

Comercio al por menor (Retail)

Este subsector incluye las actividades de venta directa de productos al consumidor final. Comprende tiendas físicas especializadas en artículos para el hogar y el descanso, grandes almacenes, supermercados con secciones de hogar, así como plataformas de comercio electrónico. En este espacio, los consumidores pueden adquirir camas, colchones y accesorios como ropa de cama, almohadas y cobijas.

Comercio al por mayor

Aquí se agrupan las empresas que compran grandes cantidades de productos para revenderlos a minoristas, hoteles, clínicas, distribuidores regionales o instituciones. Este subsector permite una amplia distribución de camas y sus complementos en diferentes canales comerciales y regiones.

Logística y distribución

Este subsector se encarga del transporte, almacenamiento y entrega de productos al consumidor final o a los puntos de venta. Dado que muchos de los productos relacionados con el descanso son de gran volumen (como camas y colchones), la logística especializada es esencial para garantizar un servicio eficiente, incluyendo opciones de entrega a domicilio y montaje.

Marketing y publicidad

Las estrategias de comercialización, promoción de productos y posicionamiento de marca son gestionadas por empresas de este subsector. Incluyen agencias de publicidad, marketing digital y diseño gráfico, que ayudan a generar visibilidad para los productos a través de distintos canales, como redes sociales, anuncios digitales, catálogos y promociones.

Servicios tecnológicos y comercio electrónico

Con el auge del comercio digital, muchas empresas han migrado a plataformas de venta en línea. Este subsector abarca el desarrollo y gestión de tiendas virtuales, marketplaces, sistemas de pago en línea y herramientas tecnológicas que facilitan la experiencia de compra de los clientes. Es fundamental para la venta moderna de camas y productos de descanso.

Servicios financieros

Incluye entidades y plataformas que ofrecen métodos de pago, financiamiento, crédito al consumo o pagos a plazos. Estos servicios son esenciales para facilitar la adquisición de productos de alto costo como colchones y camas, permitiendo a los clientes opciones más flexibles de compra.

Servicios posventa

Este subsector comprende la instalación, el montaje, la atención al cliente, las devoluciones y la garantía de productos. Muchas empresas que comercializan camas y productos relacionados ofrecen estos servicios adicionales como parte del valor agregado para asegurar la satisfacción del cliente.

Es así como los distintos subsectores del sector terciario se articulan para garantizar que los productos relacionados con el descanso como camas, colchones, almohadas y ropa de camas lleguen al consumidor final de manera eficiente, atractiva y con el respaldo de servicios complementarios. Esta cadena de valor es fundamental para el éxito comercial y la competitividad de las empresas dedicadas a este rubro.

AGENTES

Actores del Mercado de Venta y Comercialización de Productos para el Descanso

El mercado de camas y artículos relacionados con el descanso involucra una cadena de valor compuesta por diversos actores o agentes, cada uno con un rol específico en la producción, distribución, comercialización y servicio al cliente.

Fabricantes o Productores

Rol: Diseñan, fabrican y ensamblan camas, colchones y productos textiles (almohadas, sábanas, cobijas, etc.). Son el origen del producto; su calidad e innovación determinan la competitividad del mercado.

Proveedores de materias primas

Suministran insumos necesarios para la fabricación, como telas, espumas, resortes, madera, plumas, fibras sintéticas, etc.

Distribuidores y mayoristas

Compran grandes volúmenes directamente del fabricante y los venden a tiendas, minoristas o empresas facilitando el acceso al producto en diferentes regiones y canales.

Minoristas o detallistas

Venden los productos directamente al consumidor final, ya sea en tiendas físicas o plataformas digitales.

Tipos:

Tiendas especializadas en descanso o mobiliario.
Grandes almacenes y supermercados.
E-commerce (tiendas virtuales propias o marketplaces como Amazon, MercadoLibre).
Importancia: Son el canal directo con el cliente y gestionan la experiencia de compra.

Consumidores finales

Son quienes compran y utilizan los productos.
Importancia: Sus preferencias, comportamientos y nivel de satisfacción guían el desarrollo del mercado y la innovación.

Resumen en tabla:

Resumen en tabla:

Actor / Agente	Función principal
Fabricantes	Producen los bienes
Proveedores de materias primas	Suministran insumos para la fabricación
Distribuidores / Mayoristas	Intermedian entre fabricantes y minoristas
Minoristas / Detallistas	Venden al consumidor final
Empresas de logística	Transportan y entregan los productos
Agencias de marketing	Promocionan productos y marcas
Plataformas digitales	Facilitan ventas en línea
Entidades financieras	Brindan opciones de pago y financiación
Técnicos / Servicio posventa	Montaje, instalación y atención al cliente
Consumidores finales	Compran y utilizan los productos

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector terciario, los gremios y asociaciones cumplen un papel fundamental en la organización, representación y fortalecimiento de las actividades económicas relacionadas con el comercio, los servicios y la distribución. Estas entidades agrupan a empresas, comerciantes y profesionales con intereses comunes, promoviendo buenas prácticas, capacitación, normas de calidad y defensa de los intereses del sector.

A continuación, se describen los principales tipos de gremios y asociaciones vinculados al sector terciario:

Cámaras de Comercio: Representan a empresas de diversos tamaños y sectores, promoviendo el desarrollo comercial y empresarial cuyas funciones principales son

- Registro de empresas y comerciantes.
- Apoyo a la formalización empresarial.
- Organización de ferias comerciales y ruedas de negocios.
- Capacitación empresarial y asesoría legal o financiera.

Asociaciones de Comerciantes

Agrupan a negocios dedicados a la venta de productos, tanto al por menor como al por mayor.
Funciones principales:

- Defensa de los intereses del comercio minorista/mayorista.
- Regulación de prácticas comerciales.
- Generación de estadísticas del sector.
- Capacitación sobre tendencias de consumo y transformación digital.

Fenalco (Colombia), Confederación Española de Comercio (CEC), Asociación Nacional de Comerciantes (Perú).

Gremios de la Industria Textil y del Hogar

Representan a empresas dedicadas a la fabricación y venta de artículos textiles para el hogar (sábanas, cobijas, protectores). Aunque muchas de estas empresas también participan del sector secundario, muchas tienen canales de comercialización directa o por terceros, por lo que se articulan con el sector terciario como es la Asociación Colombiana de la Industria de la Confección y Afines (Inexmoda), Asociación Española de Fabricantes de Textil para el Hogar (Home Textiles from Spain).

Asociaciones de fabricantes y distribuidores de colchones y muebles
Agrupan a empresas dedicadas a la producción y comercialización de camas, colchones y mobiliario del hogar cuya Importancia es apoyar la innovación, la sostenibilidad y la promoción de productos en ferias nacionales e internacionales como es la Asociación Nacional de Fabricantes de Colchones (en países donde existan), asociaciones locales de la industria del mueble y descanso.

Federaciones y confederaciones de empresarios

Representan los intereses generales del sector empresarial ante el gobierno y otras entidades.

- Incidencia en políticas públicas.
- Propuestas de mejora regulatoria.
- Apoyo al crecimiento de las pymes del sector terciario.
- ANDI (Colombia), CEOE (España), COPARMEX (México).

Importancia de estos gremios y asociaciones

- Representan los intereses colectivos de los empresarios.
- Promueven el crecimiento y la competitividad del sector terciario.
- Fomentan la formalización, la ética empresarial y la calidad en el servicio.
- Sirven como puente entre el sector privado y el Estado para el diseño de políticas públicas.
- Apoyan la innovación, la sostenibilidad y la digitalización del comercio.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, DATOS HISTÓRICOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB

Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan
todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

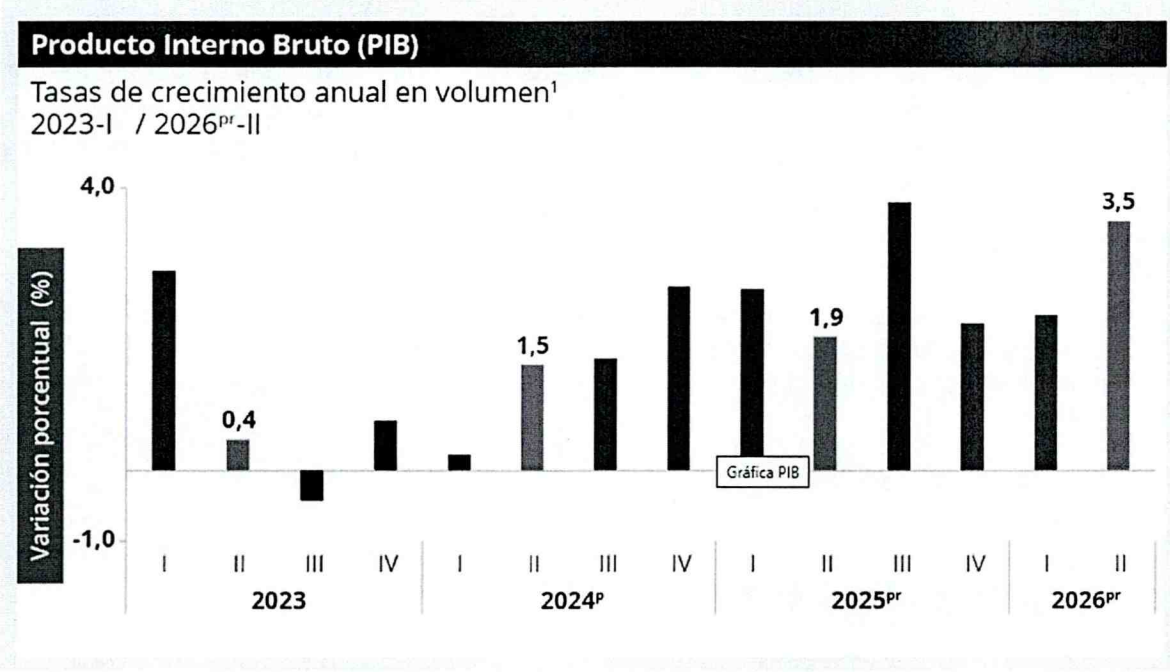
Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto, es un indicador económico que mide el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos por un país durante un período determinado de tiempo. Este indicador mide la riqueza generada por la actividad económica de un país, incluyendo la producción de bienes (como alimentos, ropa, automóviles) y servicios (como educación, salud, transporte).

n el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}



Grafica1
Fuente: DANE años 2023 al 2026 por trimestre

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios en un país durante un período de tiempo. Como resultado, el valor del dinero disminuye, es decir, se necesita más dinero para comprar la misma cantidad de bienes y servicios que antes.

Existen distintos tipos de inflación:

- Inflación moderada: cuando los precios suben lentamente y de manera predecible.
- Inflación galopante: aumento rápido de precios.

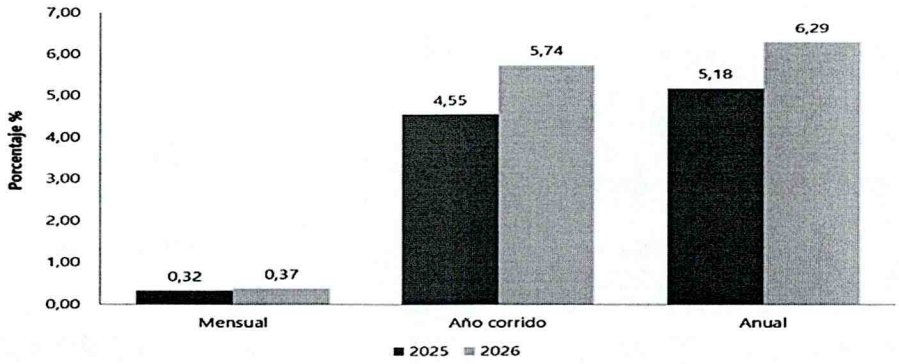
- Hiperinflación: aumento descontrolado de precios que puede llevar a la pérdida del valor de la moneda.

Índice de Precios del Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

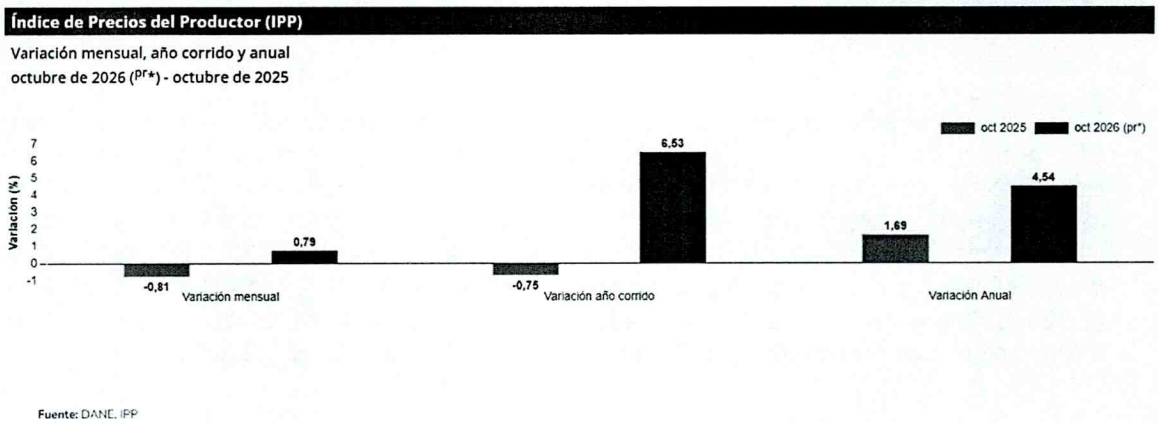
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor (IPP)

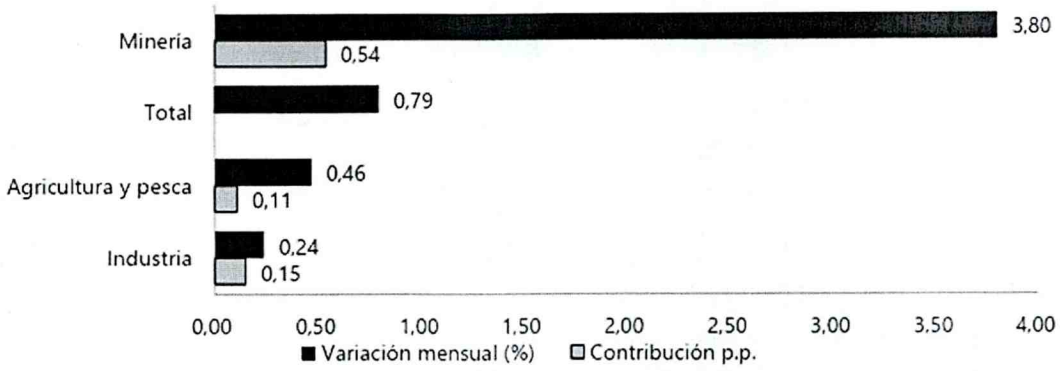
El IPP de la producción nacional, en octubre de 2026 presentó una variación de 0,79% respecto a septiembre de 2026.



Fuente: DANE, IPP

En octubre de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 3,80%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,46%) e Industrias manufactureras (0,24%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,79%)

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Octubre 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variables macroeconómicas: comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige que el análisis del sector incluya el contexto económico del objeto a contratar, la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Santo Domingo analiza el comportamiento de la tasa de cambio peso-dólar.

Esta variable incide en el proceso porque el mercado de camas ergonómicas, camas hospitalarias y sus accesorios depende en buena medida de bienes importados o fabricados con componentes importados, como motores y controles de las camas eléctricas, mecanismos de articulación, barandas y algunos colchones especializados. Por esa razón, los precios que ofrecen los distribuidores nacionales se ven afectados por la variación de la tasa de cambio.

Para el análisis se tomó la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, publicada en el portal de datos abiertos del Estado colombiano[1], y se comparó el periodo

[1] Superintendencia Financiera de Colombia. Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM, serie histórica. Portal de Datos Abiertos: https://www.datos.gov.co/resource/32sa-8pi3.json. Consulta: 9 de noviembre de 2026.

comprendido entre el 9 de noviembre de 2025 y el 9 de noviembre de 2026. Los resultados se presentan en la Tabla 1.

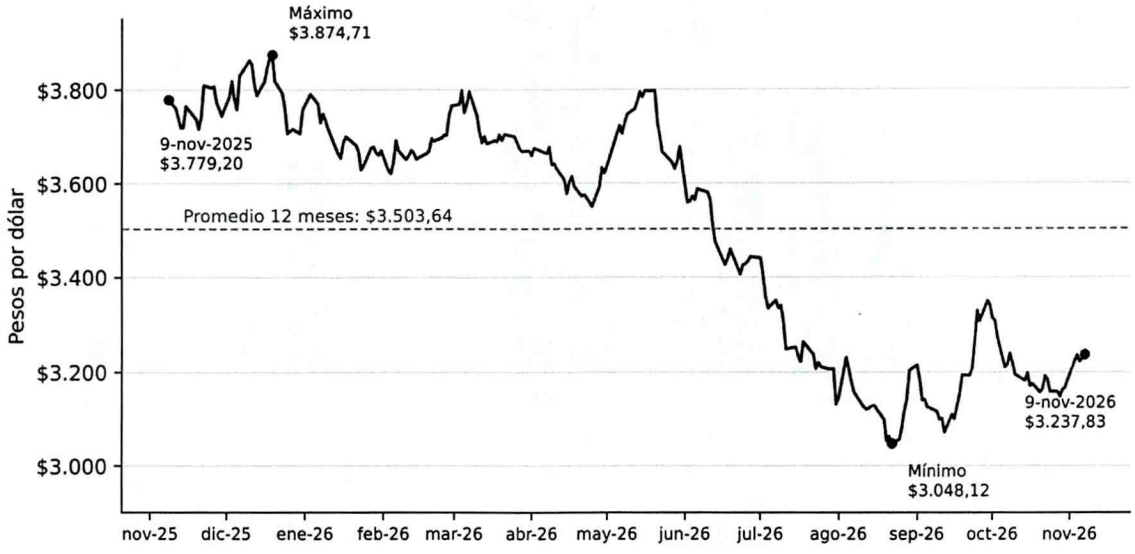
Tabla 1. Indicadores de la TRM, noviembre de 2025 a noviembre de 2026

Indicador	Valor
TRM al 9 de noviembre de 2025	$3.779,20
TRM al 9 de noviembre de 2026	$3.237,83
Variación anual	−$541,37 (−14,3 %)
TRM al 31 de diciembre de 2025	$3.757,08
Variación en lo corrido de 2026	−13,8 %
Valor máximo del periodo (19 de diciembre de 2025)	$3.874,71
Valor mínimo del periodo (22 de agosto de 2026)	$3.048,12
Promedio de los últimos doce meses	$3.503,64
Promedio de 2026 (enero a noviembre)	$3.457,84

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, serie histórica de la TRM. Cálculos de la Secretaría de Salud y Protección Social.

La Gráfica 1 muestra la evolución diaria de la TRM durante el periodo analizado. Se distinguen tres etapas. Entre noviembre de 2025 y mayo de 2026, la TRM se movió de forma lateral entre $3.550 y $3.870. Entre junio y agosto de 2026 cayó de forma pronunciada hasta su mínimo de $3.048,12. Desde septiembre se ha recuperado de forma moderada, cerca de 6 % frente a ese mínimo.

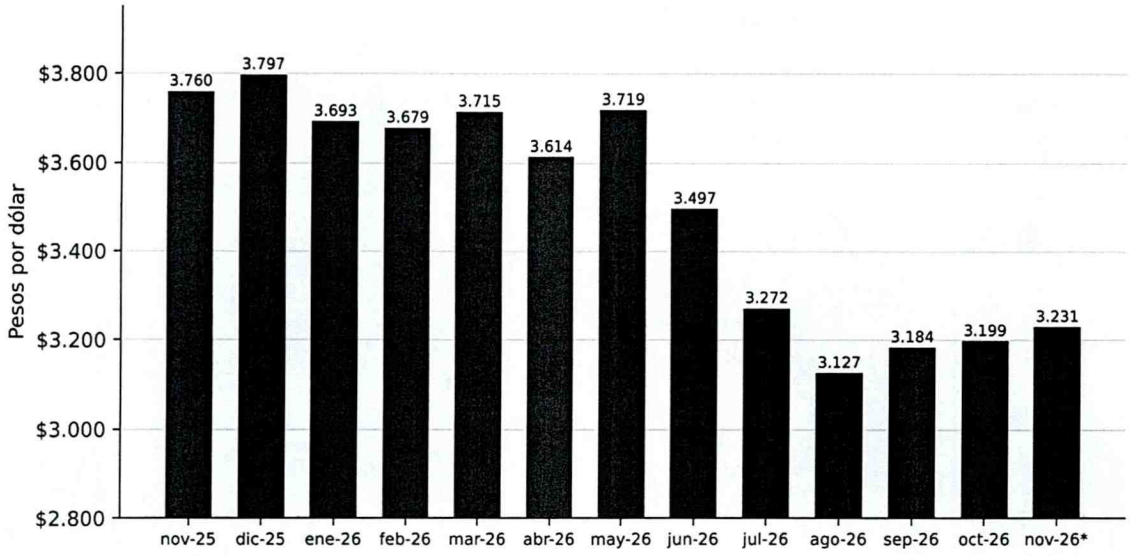
Gráfica 1. Evolución diaria de la TRM, 9 de noviembre de 2025 a 9 de noviembre de 2026



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Elaboración de la Secretaría de Salud y Protección Social.

La Gráfica 2 resume el comportamiento por promedios mensuales. El promedio pasó de $3.760 en noviembre de 2025 a $3.231 en lo corrido de noviembre de 2026. El punto más bajo fue agosto de 2026, con $3.127. En conjunto, el dólar se ubica hoy 14,3 % por debajo de su valor de hace un año, lo que equivale a una revaluación del peso de 16,7 %.

Gráfica 2. TRM promedio mensual, noviembre de 2025 a noviembre de 2026



** Noviembre de 2026 con corte al 9 de noviembre. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Elaboración de la Secretaría de Salud y Protección Social.*

Los análisis del mercado atribuyen esta revaluación principalmente a tres factores[2]:

- La entrada de capitales atraídos por el diferencial de tasas de interés entre Colombia y otras economías (carry trade).
- El precio del petróleo Brent por encima de US$100, que incrementa el flujo de dólares por exportaciones, junto con la expectativa de ajuste fiscal.
- Las expectativas asociadas al ciclo político del país durante 2026.

En cuanto a la tendencia esperada, los analistas proyectan una corrección al alza. Credicorp Capital estima un cierre de 2026 alrededor de $3.250 y hasta $3.600 al finalizar

[2]Portafolio, «El peso colombiano destaca en el mundo: ¿cómo llegó a ser una de las monedas más fuertes de 2026?»; La República, «El camino de la revaluación del peso inició en septiembre de 2025», 10 de julio de 2026; ABC Economía, «El peso colombiano lidera monedas emergentes», 19 de octubre de 2026.

2027, y la Encuesta de Expectativas de Citi estima un promedio cercano a $3.264 al cierre de 2026[3].

Incidencia en el presente proceso de contratación

Del análisis anterior la entidad extrae tres conclusiones para la estructuración del proceso:

- Actualización de precios. Las cotizaciones y los precios de referencia obtenidos en vigencias anteriores, cuando la TRM superaba los $3.750, no reflejan las condiciones actuales del mercado. Por esta razón, el presupuesto oficial se estimó con cotizaciones recibidas en el mes de octubre de 2026 y con los precios de contratos similares registrados en el SECOP II, con el fin de evitar un valor sobreestimado.

- Riesgo cambiario. La variación de la tasa de cambio es un riesgo previsible. Se tipifica en la matriz de riesgos del proceso como un riesgo económico a cargo del contratista, quien debe considerarlo al presentar su oferta. Por lo tanto, la entidad no reconocerá reajustes de precio por variaciones de la TRM durante la ejecución. Para mitigarlo, se establece un plazo de entrega de 15 días calendario, que limita la exposición del contratista a una eventual devaluación del peso.

- Oportunidad de la compra. La tasa de cambio actual se mantiene por debajo del promedio de los últimos doce meses y de las proyecciones para 2027. Adelantar la adquisición en la presente vigencia representa una condición favorable para el municipio frente a una eventual alza del dólar en el corto plazo.

Comportamiento del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

De acuerdo con el mismo artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad analiza el comportamiento del salario mínimo legal mensual vigente. Esta variable incide en el proceso por tres vías. Primero, en los costos de mano de obra de fabricantes y distribuidores, que se trasladan al precio de los bienes y de su transporte, entrega e instalación. Segundo, en las cuantías que determinan la modalidad de selección,

[3] Portafolio, «Dólar en Colombia: el alza esperada para el cierre de 2026 y por qué podría subir a $3.600 en 2027, según Credicorp»; El Colombiano, «¿Qué viene para el precio del dólar en Colombia?» (Encuesta de Expectativas de Citi).

expresadas en salarios mínimos. Tercero, en el ingreso base de cotización a la seguridad social de los contratistas.

Para la vigencia 2026, el Gobierno nacional fijó el salario mínimo y el auxilio de transporte mediante decreto, ante la falta de acuerdo en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales[4]. Los valores son los siguientes:

Tabla 2. Salario mínimo y auxilio de transporte, vigencias 2025 y 2026

Concepto	2025	2026	Variación
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	$1.750.905	23,0 %
Auxilio de transporte	$200.000	$249.095	24,5 %
Total con auxilio de transporte	$1.623.500	$2.000.000	23,2 %

Fuente: Decretos 1469 y 1470 de 2025. Cálculos de la Secretaría de Salud y Protección Social.

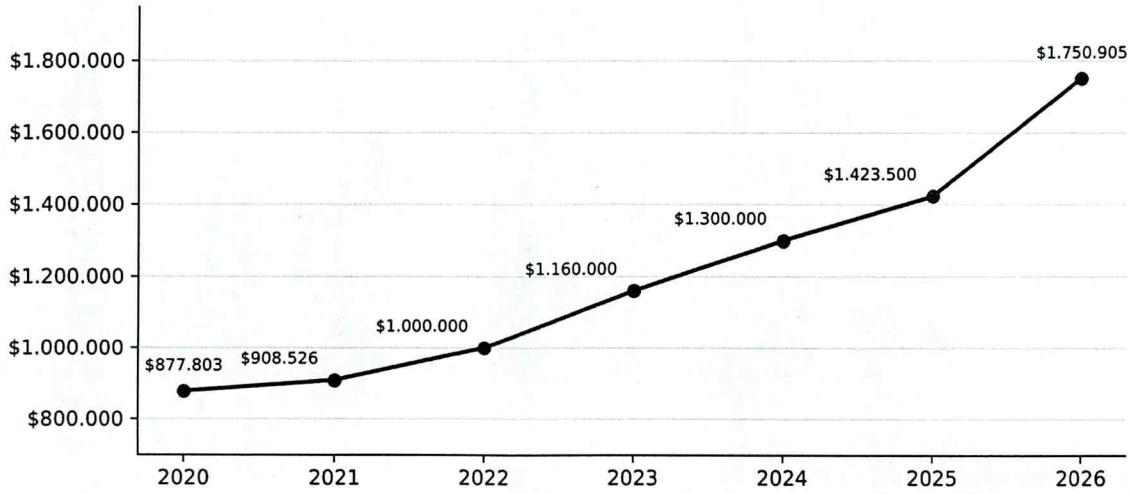
El incremento de 2026 tuvo un trámite judicial que la entidad tiene en cuenta por su efecto en la seguridad jurídica de los valores atados al salario mínimo. El 12 de febrero de 2026 el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el Decreto 1469 de 2025, al considerar que su motivación no desarrolló adecuadamente los criterios del artículo 8 de la Ley 278 de 1996. El Gobierno expidió el Decreto transitorio 0159 de 2026, que mantuvo el mismo valor. Posteriormente, el 17 de julio de 2026, la Sección Segunda revocó la medida cautelar[5]. A la fecha de este análisis el valor vigente es $1.750.905 y está pendiente la decisión de fondo sobre la legalidad del decreto, la cual, según lo ha señalado el propio Consejo de Estado, no afectaría las obligaciones causadas con anterioridad.

La Gráfica 3 muestra la evolución nominal del salario mínimo desde 2020. En seis años el salario mínimo pasó de $877.803 a $1.750.905, es decir, prácticamente se duplicó (+99,5 %).

[4] Ministerio del Trabajo. Decreto 1469 de 2025 (salario mínimo 2026), Decreto 1470 de 2025 (auxilio de transporte 2026) y Decreto 0159 de 2026 (decreto transitorio).

[5] Consejo de Estado, Sección Segunda, auto del 12 de febrero de 2026 (suspensión provisional del Decreto 1469 de 2025) y decisiones posteriores del 14 de abril y 17 de julio de 2026. Reseñas: Cuatrecasas, «Suspensión provisional del salario mínimo decretado para 2026»; Portafolio, «El Consejo de Estado aún no decide de fondo».

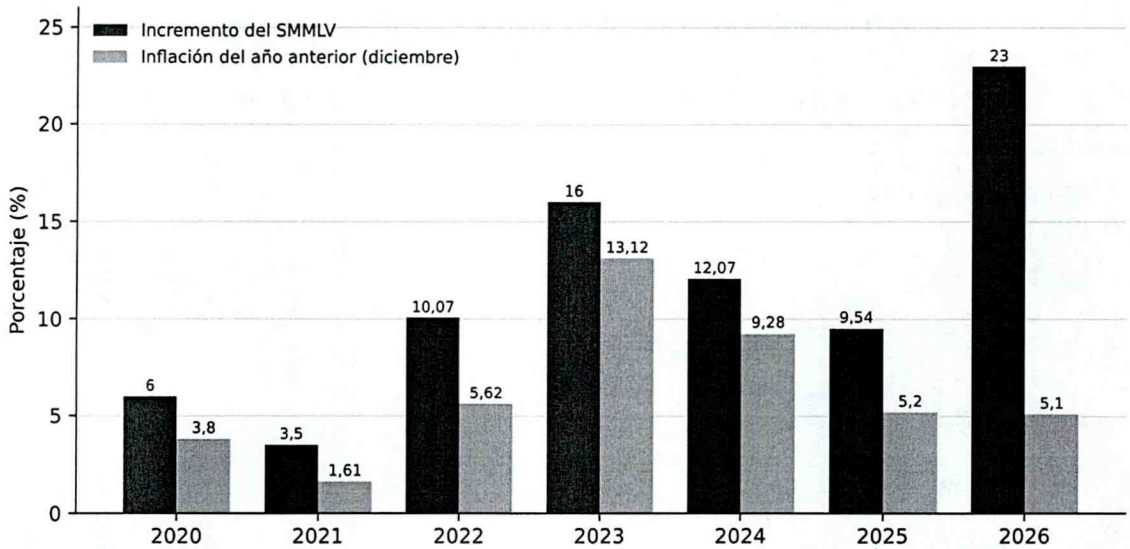
Gráfica 3. Evolución del salario mínimo legal mensual vigente, 2020 a 2026



Fuente: decretos anuales de salario mínimo. Elaboración de la Secretaría de Salud y Protección Social.

La Gráfica 4 compara cada incremento con la inflación del año anterior. Entre 2021 y 2025 el salario mínimo creció entre 2 y 4 puntos porcentuales por encima de la inflación. En 2026 el incremento fue de 23 % frente a una inflación de 5,10 % en 2025, lo que representa un aumento real cercano a 18 puntos porcentuales, el más alto de las últimas décadas. En el acumulado de 2020 a 2026, frente a una inflación cercana a 47 %, el poder adquisitivo real del salario mínimo creció alrededor de 36 %.

Gráfica 4. Incremento del SMMLV frente a la inflación del año anterior, 2020 a 2026



Fuente: DANE (IPC a diciembre de cada año) y decretos anuales de salario mínimo. Elaboración de la Secretaría de Salud y Protección Social.

El incremento de 2026 tuvo efectos visibles en la economía. La inflación anual se aceleró hasta 6,29 % en septiembre de 2026. Corficolombiana estima que el reajuste explicó 63 puntos básicos de esa aceleración. En el primer semestre de 2026 los trabajadores informales que ganan menos del salario mínimo aumentaron en 434.000 personas, y el Comité Autónomo de la Regla Fiscal estima que incrementos de esta magnitud elevan el déficit fiscal en $8 billones anuales a partir de 2027[6].

Para la vigencia 2027, la negociación se encuentra en curso. La instalación formal de la mesa está prevista para la segunda quincena de noviembre de 2026, el primer plazo legal para un acuerdo es el 15 de diciembre y, de no lograrse, el Gobierno podrá fijar el incremento por decreto[7]. Las propuestas conocidas son las siguientes:

[6] DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletines de diciembre de 2025 y septiembre de 2026; Corficolombiana y Comité Autónomo de la Regla Fiscal, citados por Portafolio, «Aumento del salario mínimo 2027: propuestas van del 8 % al 38 %», noviembre de 2026.

[7] Portafolio, «Aumento del salario mínimo 2027: propuestas van del 8 % al 38 %», noviembre de 2026; Ley 278 de 1996, artículo 8.

Tabla 3. Escenarios de incremento del salario mínimo para 2027

Proponente	Incremento	SMMLV resultante
Corficolombiana (regla técnica: inflación + productividad)	8,0 %	$1.890.977
Fenalco (tope)	9,0 %	$1.908.486
Fenalco (escenario alternativo)	10,0 %	$1.925.996
Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	38,5 %	$2.424.003

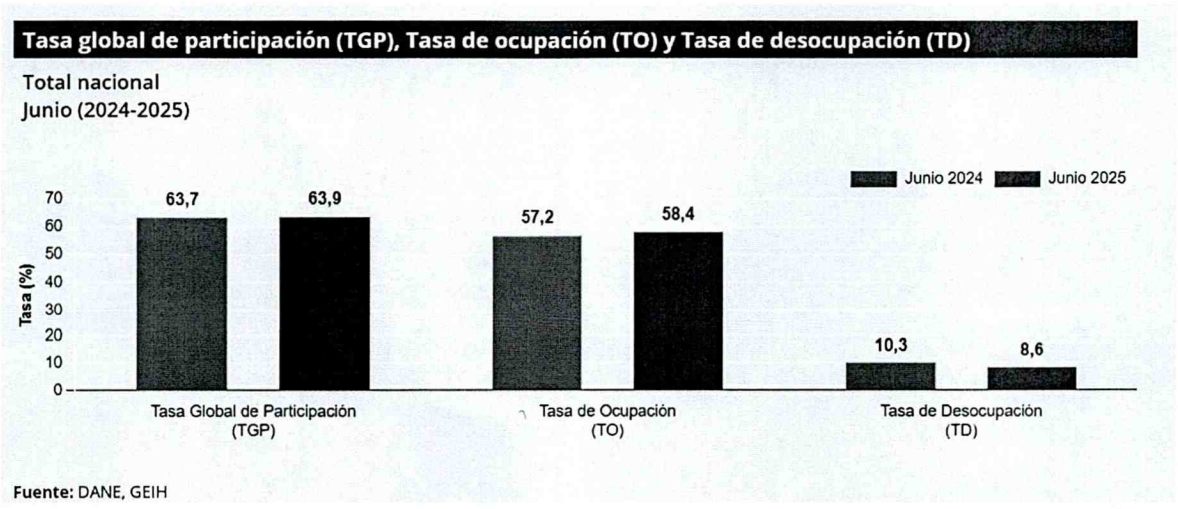
Fuente: Portafolio, noviembre de 2026. Los valores resultantes son proyecciones aritméticas sobre el SMMLV de 2026.

Con una inflación esperada cercana a 6,5 % para el cierre de 2026 y una productividad de alrededor de 1 %, el escenario técnico más probable se ubica entre 8 % y 10 %, sin descartar una decisión por decreto que se aparte de ese rango.

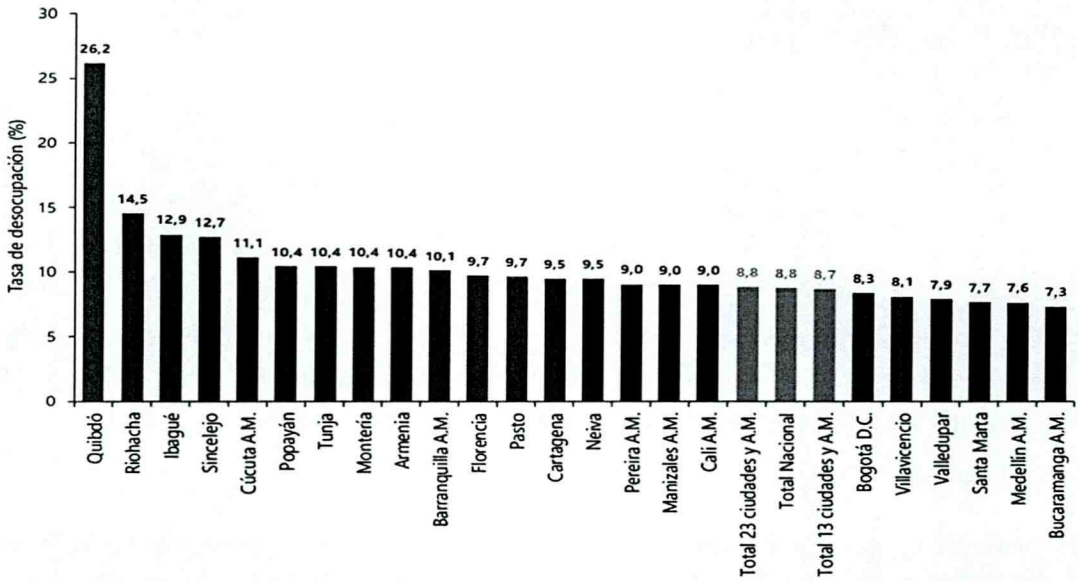
Desempleo

Desempleo, falta de apoyo, desocupación o falta de un trabajo estable, hacen referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo y, por lo tanto, de un salario estable. Es la parte de la población en edad, condiciones y disposición de trabajar, la población activa que carece de un puesto de trabajo. Para referirse a la cantidad de desempleados de la población se utiliza la tasa de desempleo por país.

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.



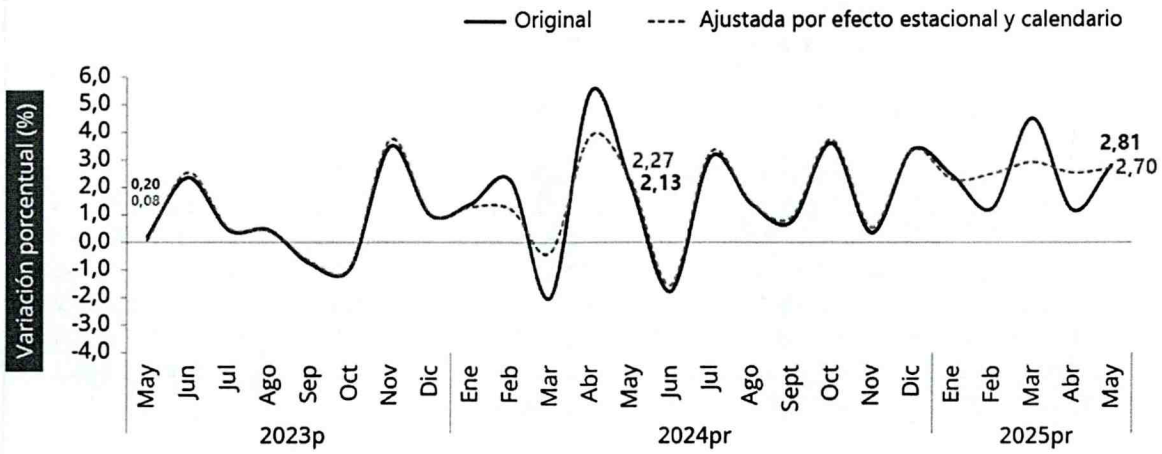
Para el trimestre abril - junio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (7,7%), Medellín A.M. (7,6%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).



Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p -2025pr (mayo)



Para el mes de mayo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,87, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de mayo de 2024pr (121,45).

Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio microeconómico analiza las decisiones de los individuos y de los diferentes agentes económicos de forma teórica. Esta disciplina plantea modelos simplificados de la realidad con el fin de comprender las implicaciones de las decisiones personales y cómo decidir.

Se basa en los siguientes elementos para realizar los análisis: los bienes, los servicios, los precios, los mercados y los agentes económicos.

Estructura del Mercado

El mercado enfrenta retos como la competencia con productos importados a bajo costo, fluctuaciones en los precios de materias primas y cambios en las preferencias de los consumidores. Sin embargo, también hay oportunidades en la innovación del diseño, el uso de materiales sostenibles, y el fortalecimiento del comercio electrónico.

1. Importancia en el contexto local

El mercado de camas y accesorios en Antioquia tiene una relevancia significativa dentro del sector comercial y manufacturero regional. Como uno de los departamentos más

poblados y económicamente activos de Colombia, Antioquia y particularmente su capital, Medellín— cuenta con una alta demanda de productos del hogar debido al constante crecimiento urbano, la renovación de viviendas y la expansión de sectores como la construcción y el turismo. Este contexto ha impulsado la necesidad de productos como camas, colchones, bases, cabeceras y accesorios complementarios (sábanas, cobijas, almohadas, entre otros), generando oportunidades tanto para fabricantes locales como para distribuidores.

La ejecución de este tipo de contratos se alinea con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Primero lo Humano", que contempla la mejora de la calidad de vida y la integración social de los adultos mayores como eje de política pública.

2. Datos históricos

Históricamente, Antioquia ha sido una región con fuerte tradición industrial y comercial. Desde mediados del siglo XX, Medellín se consolidó como un polo de desarrollo textil y de manufactura liviana, lo que favoreció la creación de empresas dedicadas a la fabricación de muebles, incluidas camas y accesorios. Durante las últimas décadas, se ha visto una evolución hacia una oferta más diversificada y especializada, con marcas locales compitiendo con empresas nacionales e internacionales. El crecimiento del comercio en los últimos años también ha transformado los canales de venta, facilitando el acceso de los consumidores a una mayor variedad de productos.

3. Comercialización

El mercado se estructura principalmente en tres niveles:

1. **Fabricantes**: Empresas que producen camas y accesorios, ya sea de manera artesanal o a escala industrial. Antioquia cuenta con una base sólida de fabricantes, especialmente en municipios como Itagüí, Bello y Rionegro.
2. **Distribuidores y mayoristas**: Actúan como intermediarios entre los fabricantes y los puntos de venta. Algunos fabricantes también venden directamente al público a través de tiendas propias o plataformas digitales.
3. **Minoristas y comercio al detal**: Incluye tiendas físicas (mueblerías, almacenes de cadena, grandes superficies) y plataformas de comercio electrónico. También se han incrementado las ventas directas a través de redes sociales, marketplaces como MercadoLibre, Linio y aplicaciones como Rappi.

Además, se observa una creciente tendencia hacia productos personalizados y ecológicos, lo que ha generado nuevos nichos de mercado

MiPymes y Reactivación Económica

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son fundamentales para la reactivación económica de un país, ya que generan empleo y dinamizan la economía.

ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUIRIR CAMAS ERGONÓMICAS Y DEMAS ACCESORIOS DESTINADOS A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

LA ENTIDAD ha estimado el presupuesto oficial para el contrato de selección abreviada la suma de **CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.L ($100.232.220) INCLUIDO LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR,** contrato que se celebrará por la modalidad de precios unitarios.

La fuente de financiación y el presupuesto del Municipio de Santo Domingo, para la ejecución del objeto de la contratación, son los siguientes:

N° Certificado disponibilidad presupuestal	00457
Fecha de Expedición	07 DE JULIO DE 2026
Rubro	2.3.2.02.02.009
Descripción del rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Valor Presupuestado	CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.L ($100.232.220)

2. ASPECTO REGULATORIO:

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa, con base en las siguientes reglas:" Según lo señalado en el artículo trascrito, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades exceptivas a que se refiere el artículo 2º trascrito o si, por el contrario, debe adelantarse por medio del proceso de licitación pública. De esta manera tenemos: 1.- Numeral 2 Artículo 2 ley 1150 de 2007: Modalidad de Selección Abreviada La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Reglamentado en el decreto 1082 de 2015., señala de manera taxativa las causales de selección abreviada, fácilmente puede observarse que el objeto del contrato que se pretende celebrar en esta oportunidad no encaja en ninguna de las citadas causales y, por tal razón, esta modalidad de selección ha sido absolutamente desechada. 2.-Numeral 3, Artículo 2 ley 1150 de 2007: Modalidad de selección Concurso de Méritos, reglamentado por el decreto

1082 de 2015, Procedencia del concurso de mérito. A través de la modalidad de selección de concurso de méritos se contratarán los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y los proyectos de arquitectura, dentro de los cuales se incluyen la ejecución de diseños y proyectos y la elaboración de estudios. De manera que el objeto contractual no encaja con esta modalidad de selección.3.-Numeral 4, Artículo 2 ley 1150de 2007: Modalidad de selección contratación directa, esta modalidad sólo procede en los casos señala dos taxativamente en el artículo citado, no siendo aplicable ninguno de ellos en el presente evento, razón por la cual la misma no procede. 4. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, norma que adicionó el artículo 2ºde la ley 1150 de 2007 y que reguló la Contratación de Mínima Cuantía. La cual tiene como requisito de orden económico que sea inferior al 10% de la menor cuantía, aspecto que no se cumple en el sublítem. Teniendo en cuenta las modalidades de selección analizadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 diferentes a la Licitación Pública, encontramos que una de ellas resulta aplicable para la realización del objeto contractual, por lo tanto, esta entidad concluye que la selección del contratista que ejecutará el contrato "**ADQUIRIR CAMAS ERGONÓMICAS Y DEMAS ACCESORIOS DESTINADOS A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**", por tratarse de bienes de condiciones técnicas uniformes, la cual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios; la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Secretaría de Salud y Protección Social estimó un PRESUPUESTO OFICIAL en la suma de **CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.L ($100.232.220) INCLUIDO LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR**

PRESUPUESTO

N	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Base cama para colchón de 100 cm x 190 cm, con estructura fabricada en madera de pino inmunizada, debidamente seca, tratada y libre de plagas, hongos, humedad, deformaciones o fisuras. Deberá contar con revestimiento exterior en tela resistente al desgaste, de fácil limpieza y adecuada terminación. La estructura deberá incorporar patas metálicas cilíndricas o de características equivalentes, firmemente instaladas, resistentes a la corrosión y con capacidad suficiente para garantizar estabilidad durante el uso. Dimensiones aproximadas: ancho 100 cm, largo 190 cm y altura de la base 20 cm, sin incluir patas. Tamaño sencillo. Los acabados deberán ser uniformes, sin elementos cortantes, puntas, astillas o irregularidades que puedan representar riesgo para el usuario. Garantía mínima de dos (2) años sobre la estructura de madera frente a desajustes, deformaciones, presencia de plagas o defectos atribuibles a fabricación.	55	$ 368.421	$20.263.155
2	Colchón para cama sencilla de 100 cm x 190 cm, elaborado con estructura interna tipo parrilla ortopédica en acero, con sistema de refuerzo mediante tensores perimetrales que proporcione estabilidad, soporte y resistencia al uso continuo. Deberá incorporar fieltro de gramaje mínimo de 400 g/m², espuma de densidad mínima 18, con espesor mínimo de 2,5 cm por cada lado, y recubrimiento exterior en tela tipo Jacquard. El colchón deberá permitir utilización por ambas caras, presentar costuras uniformes y resistentes y entregarse libre de deformaciones, olores, humedad o defectos de fabricación. Las dimensiones deberán ser compatibles con la base cama requerida.	55	$ 952.632	$ 52.394.760
3	Protector para colchón sencillo de 100 cm x 190 cm, con altura o profundidad aproximada de 35 cm, elaborado en material de poliéster, con propiedad antifluido o impermeable, que proteja el colchón frente a humedad, líquidos y suciedad. Deberá contar con sistema de ajuste que permita su correcta fijación al colchón, ser lavable y resistente al uso frecuente. Deberá incluir una (1) funda para almohada, elaborada en material compatible con el protector	55	$ 98.246	$ 5.403.530
4	Juego de sábanas compatible con cama de 100 cm x 190 cm, elaborado principalmente en microfibra, composición 100 % poliéster, de textura suave, resistente al lavado frecuente y de fácil mantenimiento. Deberá incluir como mínimo sábana ajustable, sábana superior y funda para almohada. El diseño deberá ser liso o sobrio y los colores podrán ser variados, de acuerdo con disponibilidad, sin afectar las condiciones técnicas ni de calidad exigidas.	55	$ 89.772	$ 4.937.460
5	Almohada de dimensiones aproximadas de 50 cm x 70 cm, con cubierta exterior elaborada en tela de microfibra, suave al tacto, transpirable y resistente. El relleno deberá estar compuesto por fibra de poliéster siliconada, distribuida homogéneamente para garantizar soporte, recuperación de forma y comodidad durante el uso. Deberá presentar costuras reforzadas, acabado uniforme y entregarse libre de humedad, olores o defectos de fabricación	55	$ 66.807	$ 3.674.385

N	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
6	cobija para cama sencilla elaborada en tejido tipo flannel, piel de durazno, sirenita, fleece, microfibra térmica, correspondiente a un textil semi-térmico, grueso, afelpado o de textura peluda y suave al tacto, con capacidad suficiente para proporcionar abrigo y confort al usuario. El material deberá ser resistente al uso frecuente, lavable, de fácil mantenimiento y conservar sus características de suavidad, forma y textura después de los ciclos normales de lavado. Deberá presentar acabados uniformes, costuras resistentes y estar libre de manchas, humedad, defectos de fabricación o desprendimiento excesivo de fibras.	55	$ 110.526	$ 6.078.930
7	Cubrelecho tipo edredón para cama sencilla, elaborado en microfibra, doble faz o reversible, con dimensiones aproximadas de 240 cm de largo x 170 cm de ancho, adecuadas para cama de 100 cm x 190 cm. Deberá contar con relleno distribuido uniformemente, costuras resistentes y acabado de buena calidad. El producto deberá ser apto para lavado doméstico en lavadora y conservar sus características de forma, textura y relleno después del lavado. Deberá incluir dos (2) fundas para almohada acorde con el conjunto.	55	$ 136.000	$ 7.480.000
TOTAL				$100.232.220

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad Estatal ha analizado el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, ingresando al Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se pudo constatar que la Administración Municipal de Santo Domingo, Antioquia ha celebrado contratos que tengan objeto similar al del presente contrato

Modalidadde selección	Entidad ejecutora	Objeto del contrato	valor del contrato
Contratación Mínima Cuantía	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Santo Domingo (INPEC)	Adquisición de **colchonetas, sábanas, sobresábanas, almohadas y cobijas**, junto con kits de aseo para el personal privado de la libertad.	$ 27.242.202

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Pública – SECOP II.

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses

)

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	SASI-022-2024 (Presentación de oferta)	DOTACION ADULTO MAYOR (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/12/2024 2:13 PM (UTC -5 horas)	20/12/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	60.820.398,5 COP	Proceso cancelado	Detalle
	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	SASI-SCDIS-003-2024 (Presentación de oferta)	DOTACION ADULTO MAYOR (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	28/11/2024 8:02 AM (UTC -5 horas)	3/12/2024 8:30 AM (UTC -5 horas)	1.299.951.835 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CALDAS	CD-SIDS-1559-2024	DOTACION ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	31/10/2024 11:28 AM (UTC -5 horas)	1/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	24.097.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CALDAS	CD-SIDS-1554-2024	DOTACION ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	31/10/2024 11:27 AM (UTC -5 horas)	7/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	24.788.295 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CALDAS	CD-SIDS-1555-2024	DOTACION ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	30/10/2024 10:26 AM (UTC -5 horas)	1/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL 12	00-2024-OC-63	DOTACION ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	11/10/2024 4:54 PM (UTC -5 horas)	-	32.046.700 COP	Publicado	Detalle

Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

ANÁLISIS DE LA OFERTA

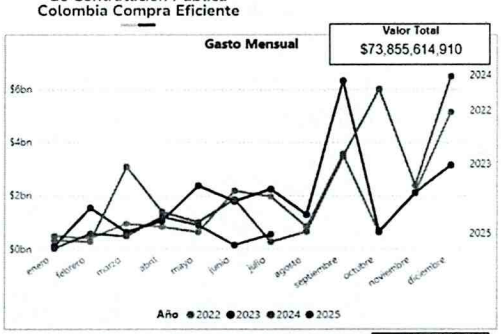
De acuerdo dicha herramienta, desde el año 2022 hasta lo que va del 2025 en el Departamento de Antioquia, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $73,86 bill. de pesos, 364 proveedores y 754 contratos, así:

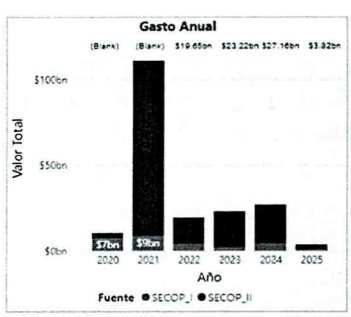
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

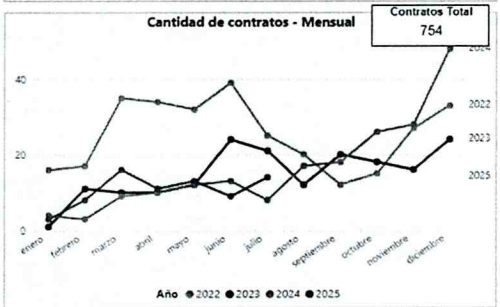
ANÁLISIS DE LA OFERTA

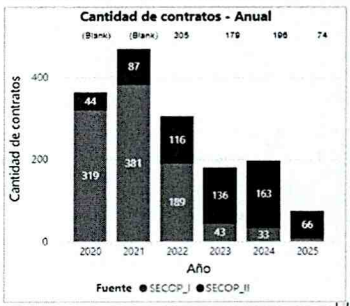
Atrás

Reinicia









FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2022 7/25/2025

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Search
- 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la I...
- 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...
- 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
- 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos
- 52 - Artículos Domésticos, Suministros y Produ...
- 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Person...
- 54 - Productos para Relojería, Joyería y Piedras ...
- 55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec...
- 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración
- 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Search
- Bolívar
- Boyacá
- Caldas
- Caquetá
- Casanare
- Cauca
- Cesar

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$73.86bn	364	754

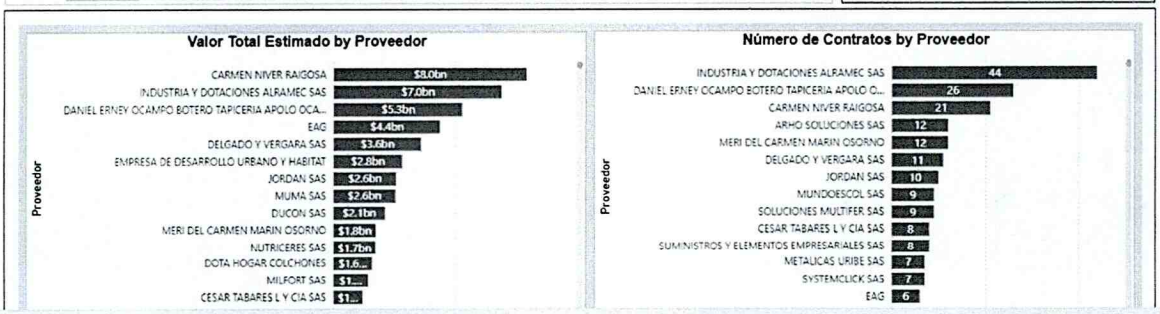


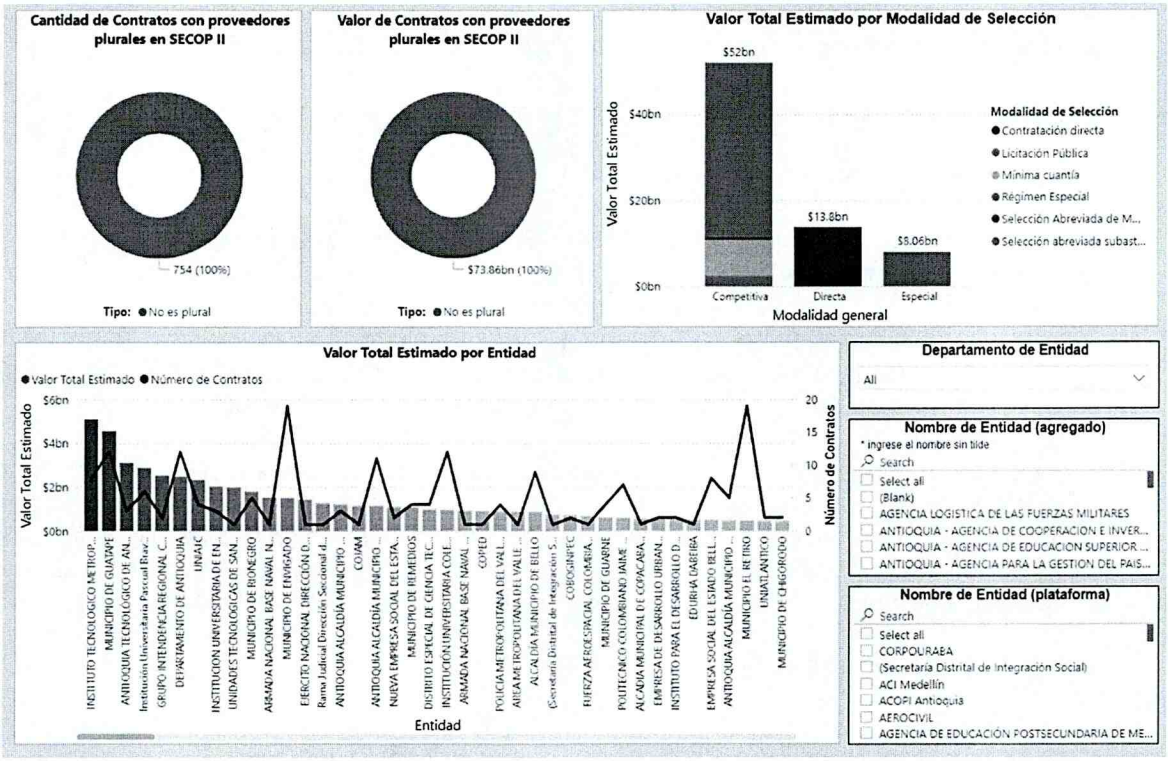
Nombre de Proveedor
Search
Select all
- AB TECH SAS
- ABEL MENA TORRES
- Acción Flora SAS
- ADEMPO SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)
Search
Select all
- 1007716167

Valor contratado:
$0 $96,990,000,000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial





ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el objetivo de determinar el valor del presupuesto oficial del proceso, el Municipio de Santo Domingo, acudió a la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas del sector que ofrecen el suministro objeto de este contrato, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos, ya que el presente proceso. Los valores determinados como precio de referencia son los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los bienes y servicios requeridos, como resultado se obtuvo 3 respuestas positivas con las especificaciones técnicas solicitadas.

Perspectiva Comercial

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)1, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

4649: comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p
4690: Comercio al por mayor no especializado

4. ANÁLISIS DE INDICADORES

Análisis de la capacidad financiera y organizacional

En cumplimiento del numeral 1ro del artículo 5to y artículo 6to de la Ley 1150 del 2007 y artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 del 2015, la capacidad financiera y organizacional son requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección. Los parámetros para verificar estos indicadores de manera objetiva serán extraídos del SECOP.

Condiciones del contrato que justifican la evaluación financiera

Financiación anterior al pago municipal

El estudio previo no contempla anticipo. El proveedor debe asumir la adquisición o fabricación y la entrega antes de recibir el pago del municipio. Por tanto, la ejecución requiere recursos propios, crédito comercial u otras fuentes legítimas de financiación suficientes para atender las obligaciones de suministro. La evaluación financiera es pertinente para examinar el riesgo de que el contratista dependa del desembolso municipal para realizar una compra que debe completar antes de ese desembolso.

El pago está previsto en un solo desembolso posterior al recibo a satisfacción, con trámite de hasta sesenta días hábiles desde la radicación completa, conforme a las condiciones contractuales. El proveedor debe prever ese intervalo en su financiación y continuar atendiendo sus obligaciones comerciales y operativas. Esta necesidad vincula directamente la liquidez, el endeudamiento y el costo de la deuda con el cumplimiento del contrato.

Concentración de obligaciones en el plazo de entrega

El plazo de ejecución de quince días concentra la necesidad de adquirir o disponer de los bienes, verificar su calidad y organizar su transporte. Ese plazo reduce la posibilidad de esperar ingresos posteriores para conformar el suministro. La entidad debe examinar la capacidad para asumir las obligaciones en el momento en que se requieren y no únicamente el volumen de ventas o el tamaño formal del proponente.

Entrega integral y atención de defectos

La obligación se extiende a la entrega del conjunto completo y a la atención de defectos o diferencias frente a las especificaciones. Una insuficiencia de recursos puede manifestarse en entregas parciales, aplazamientos, dificultades de reposición o intentos de sustituir referencias. La evaluación financiera aporta información para prevenir esos riesgos; la comprobación técnica y la supervisión deben verificar directamente la calidad y el contenido de cada kit.

Requisitos financieros y organizacionales de 2026

Tipo de capacidad	Indicador	Requisito
Financiera	Índice de liquidez	Mayor o igual a 20,00
Financiera	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,30
Financiera	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 16,00
Organizacional	Rentabilidad del patrimonio ROE	Mayor o igual a 0,30
Organizacional	Rentabilidad del activo ROA	Mayor o igual a 0,30

Justificación del índice de liquidez mínimo de 20

Fórmula. Activo corriente dividido por pasivo corriente. El indicador se solicita para examinar la cobertura contable de las obligaciones de corto plazo con los activos de la misma naturaleza. El requisito de 20,00 significa que el proponente debe acreditar al menos veinte pesos de activo corriente por cada peso de pasivo corriente, cuando este último sea positivo.
Para este contrato, su pertinencia se relaciona con la necesidad de financiar la compra y entrega completa de 55 kits sin anticipo y atender las obligaciones corrientes durante el trámite de pago. El indicador permite examinar la holgura de corto plazo mientras los recursos utilizados para ejecutar el suministro permanecen comprometidos y no se han recuperado mediante el cobro al municipio.

El nivel solicitado expresa una exigencia de amplia cobertura contable frente al pasivo corriente. Su propósito es reducir la exposición a tensiones de corto plazo que puedan afectar la disponibilidad del suministro, el pago a proveedores o las reposiciones.

Justificación del endeudamiento máximo del 30 por ciento

Fórmula. Pasivo total dividido por activo total. El límite de 0,30 establece que las obligaciones no deben superar el 30 % de los activos. Conforme a la identidad contable entre activo, pasivo y patrimonio, ese límite supone una participación patrimonial de al menos 70 % del activo.

La exigencia se relaciona con el riesgo de que los compromisos existentes del proveedor compitan con las necesidades de financiación del suministro. Durante la adquisición, el alistamiento y el período de cobro, el contratista continúa atendiendo obligaciones comerciales, laborales, tributarias y financieras. Una estructura con predominio patrimonial busca limitar la dependencia de obligaciones externas en esa etapa.

El máximo del 30 % admite financiación mediante pasivos y, al mismo tiempo, fija un límite a su participación en la estructura económica del proponente. La finalidad es examinar una

base patrimonial que pueda respaldar la actividad y absorber efectos económicos derivados de incidencias de ejecución.

El endeudamiento se interpreta junto con la liquidez y la cobertura de intereses. Su lectura conjunta permite distinguir la presión de las obligaciones de corto plazo, la participación total de los acreedores y el costo financiero de la deuda.

Justificación de la cobertura de intereses mínima de 16

Fórmula. Utilidad operacional dividida por gastos de intereses. Con gastos de intereses positivos, el requisito de 16,00 exige que la utilidad operacional sea al menos dieciséis veces ese valor. En ese supuesto, los intereses representan como máximo el 6,25 % de la utilidad operacional.

El indicador se solicita porque la financiación previa del suministro puede coexistir con obligaciones financieras del proveedor. La cobertura permite examinar qué tan exigente resulta el pago de intereses frente al resultado generado por su actividad principal. La finalidad del límite es exigir una amplia holgura del resultado operacional frente a ese costo, de manera que la deuda no absorba una proporción elevada de dicho resultado.

Su aplicación es pertinente durante el período en que el contratista debe financiar inventario, embalaje y transporte y esperar el pago de la entidad. Una carga de intereses elevada puede aumentar la presión económica de la ejecución y dificultar la atención simultánea de las obligaciones contratadas. La razón permite examinar esa exposición con información financiera certificada.

La cobertura no constituye un margen de utilidad para el contrato ni permite tratar el resultado operacional como dinero libremente disponible. La utilidad contable y el flujo de caja son magnitudes diferentes. Cuando los gastos de intereses sean cero, debe aplicarse la regla expresa prevista en los documentos del proceso, pues el cociente no puede calcularse mediante una división ordinaria entre cero.

Justificación de la rentabilidad sobre patrimonio mínima del 30 por ciento

Fórmula para contratación pública. Utilidad operacional dividida por patrimonio. Con patrimonio positivo, el límite de 0,30 exige al menos treinta pesos de utilidad operacional por cada cien pesos de patrimonio en el período financiero evaluado. Para este requisito se utiliza utilidad operacional, conforme al indicador del RUP, y no utilidad neta.

La exigencia permite examinar el desempeño de la actividad principal frente a los recursos de los propietarios. La verificación no se limita a constatar la existencia de patrimonio: incorpora el resultado que la organización genera a partir de su operación. Su finalidad es aportar información sobre el desempeño económico de la actividad empresarial que debe respaldar el suministro.

Esta lectura resulta pertinente porque el proveedor debe mantener su operación, coordinar la adquisición de los siete bienes y atender las obligaciones de calidad durante los términos pactados. El resultado operacional ofrece un elemento para evaluar esa actividad en relación con su base patrimonial.

El mínimo del 30 % representa el nivel de resultado operacional sobre patrimonio que se propone verificar. No corresponde al porcentaje de utilidad autorizado o esperado en la oferta económica, no implica distribución de dividendos y no prueba que las utilidades se reinviertan. Su aplicación debe considerar la composición del patrimonio y los demás indicadores, con datos correspondientes al período fiscal legalmente aplicable.

Justificación de la rentabilidad sobre activos mínima del 30 por ciento

Fórmula para contratación pública. Utilidad operacional dividida por activo total. El requisito de 0,30 exige al menos treinta pesos de utilidad operacional por cada cien pesos de activos en el período financiero evaluado. Su finalidad es examinar el resultado de la actividad principal respecto de los recursos económicos utilizados por la organización.

En el suministro concurren recursos vinculados a inventarios, cuentas por cobrar, equipos y demás activos de operación. El ROA permite complementar la revisión del tamaño del balance con el resultado operacional generado en relación con esos recursos. Esta información contribuye a evaluar la operación económica del proveedor que debe atender la entrega y las obligaciones de calidad.

Su interpretación debe reconocer que fabricantes y distribuidores pueden tener composiciones de activo diferentes. La existencia de activos productivos o inventarios no es, por sí misma, señal de falta de aptitud; tampoco una rentabilidad elevada demuestra disponibilidad inmediata de los productos. La verificación del indicador debe acompañarse del cumplimiento de las especificaciones y de las obligaciones de entrega.

Interpretación conjunta de los requisitos

La liquidez examina la cobertura de obligaciones corrientes; el endeudamiento describe la participación total del pasivo; la cobertura de intereses relaciona el costo de la deuda con la operación; y las rentabilidades permiten examinar el resultado operacional respecto del patrimonio y los activos. La decisión de habilitación debe realizarse con las fórmulas y reglas previamente publicadas, sin asignar puntajes adicionales por exceder los límites exigidos.

Las dos rentabilidades utilizan la misma utilidad operacional y están relacionadas. Cuando el patrimonio sea positivo y los pasivos no sean negativos, el patrimonio es menor o igual al activo total; en esas condiciones, un ROA de al menos 0,30 implica un ROE de al menos 0,30. La comprobación de ambos indicadores no debe presentarse como dos controles independientes de un mismo riesgo ni sustituir la evaluación de los demás componentes de capacidad.

Conclusión de la justificación contractual

La solicitud de indicadores financieros y organizacionales se relaciona con obligaciones concretas del proceso de 2026: financiar la ejecución sin anticipo, suministrar 55 conjuntos completos en quince días, esperar el pago posterior al recibo a satisfacción y atender las obligaciones de calidad. Su verificación aporta información para evaluar si la estructura económica y el desempeño operacional del proponente son compatibles con esas exigencias.

Los valores propuestos son liquidez mínima de 20,00, endeudamiento máximo de 0,30, cobertura de intereses mínima de 16,00 y rentabilidades sobre patrimonio y activos mínimas de 0,30. La entidad debe conservar el soporte contemporáneo de su razonabilidad, aplicar reglas objetivas y mantener coherencia entre la habilitación financiera, la capacidad técnica y los controles de ejecución. La garantía y la supervisión complementan esa verificación.

LAURA MEJÍA MESA
Secretaria de Salud y Protección Social

Proyectó: Laura Mejía Mesa
Revisó: Laura Mejía Mesa
Aprobó: Erika Arias